



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 5265/2019

VISTO

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad “**LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA- NIVEL AVANZADO**”;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 14 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: “**LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA- NIVEL AVANZADO**”. Bajo la Dirección de Eric Gallardo, como coordinador: Eric Gallardo y Mariana López.

ARTICULO 2º: Establecer que el curso se dictará durante el ciclo lectivo 2019 con dos opciones de cursado, a partir del 6 de abril la clase de los días sábados y 9 de abril la clase de los días martes, con una duración de 9 meses, 144 horas teórico-prácticas, la actividad está destinada a la comunidad en general, con un costo de \$400 de inscripción y 9 cuotas de \$ 700.

ARTICULO 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

**LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**